



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 227-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 486; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
CORRAL FERNÁNDEZ, CRISTIAN EDUARDO	DN	1.200.000.-
FERREIRA CABRERA, ANITA ALEJANDRA	DN	1.200.000.-
GONZÁLEZ SIERRA, MARÍA SOLEDAD	DN	1.200.000.-
OYANEDER JARA, PATRICIO JAIME	DN	1.200.000.-
PASMIÑO YÁÑEZ, JORGE ATILIO	DE	900.000.-
POBLETE MENDOZA, MARÍA TERESA	DN	1.200.000.-
ROJAS AGUAYO, ALICIA	DN	1.200.000.-
SALAZAR PROVOSTE, OMAR ALEJANDRO	DN	1.200.000.-
SOTO BARBA, JAIME PATRICIO	DN	1.200.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**